

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 10
MAR DEL PLATA

TRES DIAS.-El Juzgado Civil y Comercial Nº10, Secretaría Unica, Dpto.Jud.Mar del Plata, HACE SABER: autos: "FIDEL Carlos Ricardo c/ TORRE DEL MAR SA. s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA", expte.nº 68524-2014, comunica que el Martillero Público RUBEN MARCELO ECHEVERRIA, Reg.2930, Colegio Dptal., domicilio Cordoba 1747-Local 71-M.d.Plata, Teléfono 0223- 154-220804-, REMATARA por sistema judicial subasta electrónica, al contado y mejor postor, libre de gravámenes, imptos., tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente, UN INMUEBLE ubicado en calle 25 DE MAYO Nº2995 de Mar del Plata, inscripto en la MATRICULA Nº2369/7 del Ptdo. De Gral.Pueyrredon; U.F. 7- Poligonos 02-03, 03-01, 04-01, 05-01, 06-01, 07-01, 08-01, 09-01 y 10-01- ARBA: Partida: 448.881.- Superficie total para la UF. 856 mts. 48 dms. cuadrados.- Comisión Martillero 4% mas aporte de ley; DESOCUPADO según surge de mdto. constatación fs.211/212: Deuda Expensas: Comunes: \$.4.711,18.- Extraordinarias: \$.118.559,39.-, última liquidada mes junio/julio 2019: \$.407,44.-; en caso de resultar insuficiente el producido de subasta el adquirente responderá por las mismas, aún las anteriores a la posesión debiendo depositar el 100% del importe mencionado y que deberá ser efectivizado antes a ordenarse la escrituración o inscripción; con posterioridad a la toma de posesión no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto. SUBASTA COMIENZA DIA 02-10-2019 a las 12 hs.; VISITA-EXHIBICION día 23-09-2019 de 10 hs. a 11 hs.; BASE \$.1.715.465.-; Depósito de garantía \$.85.773.- interesado en participar deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de subastas judiciales dptal. Sito en calle Gascon nº2543 de Mar del Plata con una antelación de 72 hs. hábiles al comienzo de celebración de la misma y efectuar depósito en garantía en la cuenta judicial nº 848340/7, CBU Nº 01404238-2761028483407/0, Banco Provincia Sucursal Tribunales Mar del Plata; indicar si efectuarán la reserva de postura; si intentare comprar en comisión deberá denunciar nombre de su comitente quien también deberá encontrarse registrado; se hace saber que en caso de realizarse una oferta en los últimos tres minutos del plazo el tiempo de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más y así sucesivamente, y finalizadas las ofertas el sistema automáticamente cerrará la puja virtual sin admitir mas ofertas y se notificará al ganador a la dirección de correo electrónico; las sumas para efectuar ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente e incrementados en un 5% del valor de base de \$.85.773- correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta deberá ser al menos igual a la base aquí establecida; ACTA DE ADJUDICACION: 24-10-2019 a las 10 hs. en sede Juzgado Civil y Comercial nº10 sito en calle Alte. Brown nº1771 de Mar del Plata, debiendo

el comprador concurrir munido de: formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor, documento de identidad, constancia de condición frente al IVA y CUIL y demás instrumentos de individualización fehaciente como comprador; deberá constituir domicilio físico y electrónico dentro del radio del Juzgado; acreditar los depósitos del sellado del boleto (0,6%) y la comisión del Martillero y aporte previsional (10% de dicho monto), todo en la cuenta de autos antes del Acta de adjudicación; saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado oferta mayor o igual al 95% de la misma y haber efectuado reserva de postura; informes: Martillero o expte.- Publicación Reglamento subastas judiciales electrónicas (Acord. 3604 SCBA); pág. Sup. Corte Just. Bs.As. (www.scba.gov.ar).

Mar del Plata, 13 de SEPTIEMBRE de 2019.-

Josefina V. PELAEZ
SECRETARIA
Juzgado Civ. y Com. N° 10 MdP

El presente edicto deberá ser publicado por TRES DIAS en Boletín oficial y en el diario "LA CAPITAL" de Mar del Plata.- MAR DEL PLATA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

Josefina V. PELAEZ
SECRETARIA
Juzgado Civ. y Com. N° 10 MdP